



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 41 DEL DÍA 01 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Verificar el cumplimiento de las metas del centro, proponer estrategias, planes de mejora para asegurar su cumplimiento.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SI	Edgar Orlando Herrera		X			CGTS				
SI	Iliana Ramos		X			CGTS				
SI	Henry Martinez		X			CGTS				
SI	Nercy Salazar		X			CGTS				
SI	Aleedi Travi		X			CGTS				
SI	Maria Cristina Murillo		X			CGTS				
SI	Esther Ruth Restrepo		X			CGTS				
SI	Maria Eugenia Ruiz		X			CGTS				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.41

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario – Revisión necesidades de contratación de SPI Administrativos vigencia 2022.

CIUDAD Y FECHA: Cali, diciembre 01 de 2021

HORA INICIO:
10:00a.m

HORA FIN:
12:00 m

LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL VALLE /
CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE
SERVICIOS

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión necesidades de contratación servicios personales indirectos vigencia 2022

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar las necesidades de contratación de servicios personales administrativos según planes, proyectos relacionados con la formación profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El equipo de contratación del centro de formación analiza las necesidades de contratación de los apoyos administrativos y otros perfiles para la vigencia 2022 según planes, proyectos relacionados con la formación profesional y asignación de presupuesto, según apertura presupuestal.

- a) La caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.
- b) El plan tecnológico del centro
- c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción, para la vigencia 2022
- d) Directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la ley de garantías electorales.
- e) Planeación Indicativa 2022
- f) Las metas de formación asignadas al Centro.
- g) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
- h) El análisis del personal de planta apoyando diversas áreas de la regional según resolución
- i) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2022
- j) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2020 a la 2022
- k) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuenta el Centro de Formación
- l) Revisión de la proyección de asignación según apertura del presupuesto vigencia 2022
- m) *El valor total de cada contrato y forma de pago queda sujeto a la asignación de recursos según apertura presupuestal 2022 por dirección general.*
- n) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignados.



Una vez analizados los anteriores ítems se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional, quedando distribuidos en el plan de contratación GFPI-F-139 (anexo).

CONCLUSIONES

Se cumple la agenda planeada donde se atienden los lineamientos de la Dirección General y Regional y las necesidades del centro de formación para la contratación servicios personales indirectos para la ejecución de la formación durante la vigencia 2022.

El valor total de cada contrato y forma de pago queda sujeto a la asignación de recursos según apertura presupuestal 2022 por dirección general.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Atender los lineamientos de la Dirección General y Regional y las necesidades del centro de formación, para la ejecución del proceso de contratación de servicios personales para la vigencia 2022.	Comité de Contratación de Centro	Diciembre 2021 y enero del 2022.



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Descripción breve de la solicitud:	<i>Otros perfiles relacionados con la formación profesional</i> <i>Profesional en el área administrativas, ingeniería, agrícolas, ambientales, sociales, humanísticas o de diseño, licenciatura en educación básica y/o con énfasis en ciencias sociales. Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de competencias laborales”.</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Evaluación de competencias laborales en el área clave de transporte.</i>
Cantidad de contratos:	Uno (1)
Valor total de la contratación:	<i>DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)</i>
CDP:	<i>1122 del 7 de enero del 2022.</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

GFPI-F-138 V.1



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestación de servicios personales de carácter temporal de un profesional para coordinar la gestión, seguimiento y orientación del proceso de evaluación de competencias laborales en el área clave de transporte en el centro, y en la construcción de instrumentos de evaluación.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Profesional en el área de conocimiento: administrativas, ingeniería, agrícolas, ambientales, sociales, humanísticas o de diseño, licenciatura en educación básica y/o con énfasis en ciencias sociales. Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio” o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en “Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador.”</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Trece (13) meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2022, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000) cada uno.</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 31 de Julio de 2022</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Santiago de Cali</i>
SUPERVISOR:	<i>Quien Designe el Subdirector del Centro</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector de Centro de Gestión Tecnológica de Servicios</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el *Centro de Gestión Tecnológica de Servicios* del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

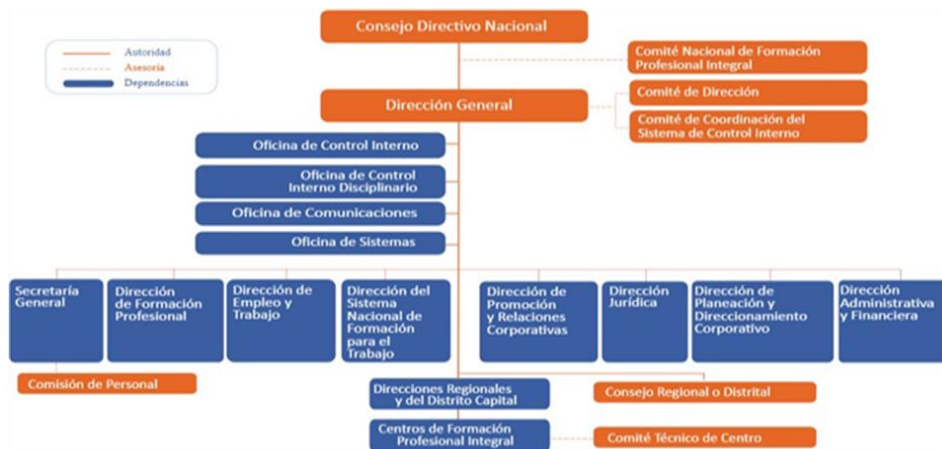
1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.



10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la “Estructura Formal” que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley 119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un Director Regional, que será representante del director general, de su nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.



Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.

La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español, que, inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería, producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca, electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.

En el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de la Regional Valle, surge la necesidad de contratar una persona como Evaluador de Competencias Laborales para apoyar la gestión en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales; dado que en su planta no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de estas labores. De esta manera, el objetivo de la contratación es garantizar los servicios personales de un Profesional en en área de conocimiento: administrativas, ingeniería, agrícolas, ambientales, sociales, humanísticas o de diseño, licenciatura en educación básica y/o con énfasis en ciencias sociales, como evaluador de competencias laborales en el área clave de transporte, desde el mes de marzo hasta julio de 2022. El apoyo contribuye directamente a alcanzar las metas del centro y la Regional, al ser apoyo a los procesos misionales aporta directamente a los diferentes procedimientos incluidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los



que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIÓN	PRODUCTO
1. Realizar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.	Planilla presentada con el informe mensual contractual
2. Atender las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.	Evidenciar el cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales. (pausas activas, el buen uso de los elementos de trabajo, entre otros)
3. Salvaguardar y velar por los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y/o que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato	Formatos de entrega y devolución de elementos asignados
4. Atender lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo, participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales; ejecutando su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Listados de asistencia, registro fotográfico, actas, entre otros.
5. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, confidencialidad, profesionalidad y eficiencia.	Cumplimiento tiempos de respuesta en la atención de solicitudes, entre otros.
6. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad y/o organismos de control.	Participación de las jornadas de divulgación, correcto uso de los elementos de bioseguridad, entre otros.
7. Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Listados de asistencia, registro fotográfico, actas, entre otros.



<p>8. Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.</p>	<p>Formato Acuerdo de Confidencialidad para el Proceso de ECCL</p>
<p>9. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.</p>	<p>Formato Acuerdo de Confidencialidad para el Proceso de ECCL</p>
<p>10. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.</p>	<p>Informes, reportes</p>
<p>11. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.</p>	<p>Formato Declaración juramentada de la no existencia de Conflicto de Interés</p>
<p>12. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.</p>	<p>Listado de asistencia sensibilización</p>

<p align="center">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p>	
<p align="center">OBLIGACIÓN</p>	<p align="center">PRODUCTO</p>
<p>1. Recibir, gestionar, producir, clasificar, describir, ordenar y archivar los documentos producto de las actividades del objeto contractual; de acuerdo a la normatividad vigente, garantizando la consulta y preservación de los mismos.</p>	<p>Expedientes e inventario</p>
<p>2. Apoyar los requerimientos realizados desde el área de aseguramiento a la calidad en los procesos concernientes a registros calificados y autoevaluación</p>	<p>Correos, informes, presentaciones, actas, entre otros.</p>



3. Acompañar las auditorías internas y externas que se realicen en el Centro de formación.	Correos, informes, presentaciones, actas, entre otros.
4. Las demás que le sean asignadas que tengan relación con el objeto contractual.	Productos que se generen a partir de las actividades solicitadas.
5. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Correos, informes, presentaciones, entre otros.
6. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Certificaciones, presentaciones, correos
7. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. *	Correos enviados a la gestora de instrumento
8. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. **	Reportes, informes entre otros
9. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	Correos, actas, informes
10. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Informes, reportes
11. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Correos, informes, reportes



12. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Reportes DSNFT
13. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Informes
14. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	Informes
15. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Reportes DSNFT

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo: Quien Designe el Subdirector del Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, el Subdirector de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **Pedro Bernardo Vacca Castañeda**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	SI	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. MAZDA	27/06/1994	15/02/2004	117	10	X	
MOTOVALLE SEDE BOGOTA CONC. FORD MAZDA	16/02/2004	15/07/2005	17	5	X	
DINISSAN SEDE BOGOTA AREA BUSES Y CAMIONES	3/11/2005	21/05/2008	31	0	X	
METROKIA SEDE PRINCIPAL BOGOTA	22/05/2008	30/10/2009	18	16	X	
CINASCAR DE ECUADOR, QUITO	11/11/2009	11/06/2010	7	2	X	
AUTOMARCALI S.A. CONC. CHEVROLET, CALI	15/06/2010	27/02/2011	9	17	X	
CONCIVILES S.A., CALI	28/02/2011	27/02/2012	12	4	X	
TALLERES AUTORIZADOS NISSAN SA TASA, CALI	3/12/2013	3/11/2014	11	5	X	
CIAT, PALMIRA	4/11/2014	3/11/2016	24	10	X	
INTERDIESEL, CALI	16/01/2017	15/08/2017	7	1	X	



CDA JUANCHITO, CANDELARIA	18/06/2018	20/03/2019	9	5	X	
UNIMETRO S.A., CALI	3/04/2019	23/01/2020	10	25	X	
SENA ASTIN, EVALUADOR ECCL	16/10/2020	15/12/2020	2	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CGTS	15/03/2021	15/12/2021	9	0	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			283	100	SI	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2344263	Pedro Bernardo Vacca Castañeda	Prestación de servicios personales como evaluador de competencias laborales en el área clave de transporte en el centro y en la construcción de instrumentos de evaluación.	Nueve (9) meses	32.400.000	Contratación Directa
1368649 del 2020	Diego Fernando Morales Prado	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como evaluador de competencias laborales en el área de logística, gestión administrativa y mercadeo en el centro de gestión tecnológica de servicios y apoyo a la red en la construcción de ie	Nueve (9) meses y tres (3) días	\$ 34.425.000	Contratación Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali.

Firmado digitalmente por

Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector Centro de Gestión
Tecnológica de Servicios SENA

Fecha: 2022.01.12. 18:35:09 -07'00

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Esther Ruth Restrepo Castro Técnico G1

Revisó: Maria Cristina Murillo – Profesional G2

Aprobó: Iliana Ramos Garzón – Coordinadora de Formación



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del **Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS** requiere contratar un (1 *profesional para coordinar la gestión, seguimiento y orientación del proceso de evaluación de competencias laborales en el área clave de transporte y para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.*

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de Cali y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Centro en virtud del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, Este Centro de Gestión Tecnológica de Servicios acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en *“Prestación de servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz.”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

Vo Bo. Darío Pérez – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Firmado
digitalmen
te por
DARÍO
PÉREZ
VIVEROS

Proyecto: Iliana Ramos Garzón – Coordinadora de Formación Profesional

Iliana Ramos Garzón

Revisó: Edgar Orlando Herrera – Subdirector de Centro

Edgar Orlando Herrera

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA


PERIODO : AÑO 2022										ELABORADO POR: Iliana Ramos Garzon				DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES		
TOPE GLOBAL PROGRAMADO										Nombre:						LECTIVA	
SALDO										Teléfono: 22.517				COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS		COSTO HONORARIO MES
% UTILIZADO:																	
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES			
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
GCTS	Tecnólogo	Responsable Ambiental	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.639.375	\$ 30.352.813					
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar - Arte	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 41.256.250							
GCTS	Profesional	Profesional Biblioteca	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.674.863	\$ 42.260.922							
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Bienestar	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.050.000	\$ 23.575.000					
GCTS	Tecnólogo	Facilitadora Instancias de Concertación	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.460.000	\$ 28.290.000					
GCTS	Tecnólogo	Administración Educativa - Ingreso	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.357.500	\$ 27.111.250					
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar - Psicología	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 39.821.250							
GCTS	Técnico	Bienestar - Enfermería	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022			\$ 2.000.000	\$ 22.200.000					
GCTS	Profesional	Dinamizadora Sennova	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 5.791.250	\$ 66.599.375							
GCTS	Técnico	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 3.587.500	\$ 41.256.250					
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.987.250	\$ 45.853.375							
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Certificación de competencias	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.167.875	\$ 24.930.563					
GCTS	Bachiller	Conductor	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 1.742.500	\$ 20.038.750					
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.792.500	\$ 43.613.750							
GCTS	Profesional	Lider Articulación con la media	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 4.077.334	\$ 46.889.343							
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar - Psicología	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 39.821.250							
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.987.250	\$ 45.853.375							
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar Deporte	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 39.821.250							
GCTS	Técnico	Bienestar - Enfermería	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022			\$ 1.845.000	\$ 20.479.500					
GCTS	Tecnólogo	Administración Educativa - Certificación	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.000.000	\$ 23.000.000					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Sedes - Escuela Gastronómica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.357.500	\$ 27.111.250					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo comités de evaluación y seguimiento	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.050.000	\$ 23.575.000					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Coordinación Académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.050.000	\$ 23.575.000					
GCTS	Tecnólogo	Administración Educativa - Complementaria	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.100.000	\$ 24.150.000					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Coordinación de Formación Profesional	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.357.500	\$ 27.111.250					
GCTS	Tecnólogo	Bienestar - Apoyo de Sostentamiento	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.000.000	\$ 23.000.000					
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar - Trabajo Social	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 41.256.250							
GCTS	Bachiller	Conductor	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 1.690.110	\$ 19.436.267					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Coordinación Académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.357.500	\$ 27.111.250					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Coordinación Académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.050.000	\$ 23.575.000					
GCTS	Profesional	Profesional Biblioteca	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 4.124.182	\$ 47.428.091							
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.987.250	\$ 45.853.375							
GCTS	Profesional	Apoyo profesional coordinación académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.690.000	\$ 42.435.000							
GCTS	Profesional	Profesional Bienestar - Psicología	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 39.821.250							
GCTS	Profesional	Profesional Jurídico	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 4.750.875	\$ 54.635.063							
GCTS	Tecnólogo	Bienestar - Danzas	Prestación de Servicios	1	11	0	15/01/2022	15/12/2022			\$ 2.152.500	\$ 23.677.500					
GCTS	Profesional	Dinamizadora Bienestar	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 4.200.000	\$ 48.300.000							
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 2.918.370	\$ 33.561.252							
GCTS	Técnico	Bienestar Enfermería	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022			\$ 1.845.000	\$ 20.479.500					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Despacho Subdirección	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.562.500	\$ 29.468.750					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Contratación Compras y Suministros	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 3.000.000	\$ 34.500.000					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administrativo Coordinación Académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.050.000	\$ 23.575.000					
GCTS	Tecnólogo	PQRS	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.357.500	\$ 27.111.250					
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.987.250	\$ 45.853.375							
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.690.000	\$ 42.435.000							
GCTS	Profesional	Profesional Biblioteca	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.674.863	\$ 42.260.922							
GCTS	Tecnólogo	Apoyo SST	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022			\$ 2.609.814	\$ 30.012.861					
GCTS	Profesional	Dinamizadora SIGA	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.969.092	\$ 45.644.559							
GCTS	Profesional	Apoyo espiritual	Prestación de Servicios	1	11	3	15/01/2022	18/12/2022	\$ 3.587.500	\$ 39.821.250							
GCTS	Tecnólogo	Administración Educativa - Ingreso	Prestación de Servicios	1	11	0	15/01/2022	15/12/2022			\$ 2.100.000	\$ 23.100.000					
GCTS	Profesional	Apoyo profesional coordinación académica	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.690.000	\$ 42.435.000							
GCTS	Profesional	Evaluador Competencias Laborales	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 2.918.369	\$ 32.102.059							
GCTS	Tecnólogo	Administración Educativa	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022			\$ 1.751.000	\$ 19.261.000					
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Almacén, Equipos y Herramientas	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022			\$ 1.751.000	\$ 19.261.000					

GCTS	Técnico	Apoyo a la Gestión de la Biblioteca	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 19.261.000	
GCTS	Técnico	Apoyo Atención al Ciudadano	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022				\$ 1.854.000	\$ 21.321.000	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Contratación	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 20.136.500	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administración de Centros o Sedes	Prestación de Servicios	1	11	0	15/01/2022	15/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 20.136.500	
GCTS	Tecnólogo	Tecnico o Tecnólogo en Archivos	Prestación de Servicios	1	10	3	1/02/2022	31/2/2022				\$ 1.751.000	\$ 17.685.100	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Administración de Centros o Sedes	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	15/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 20.136.500	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Coordinación Administrativa	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 19.261.000	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Atención al Ciudadano	Prestación de Servicios	1	10	15	15/02/2022	15/12/2022				\$ 1.648.000	\$ 16.480.000	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Contrato de Aprendizaje	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 19.261.000	
GCTS	Profesional	Apoyo Supervisión de Contratos	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.708.000	\$ 42.642.000				
GCTS	Técnico	Apoyo Atención al Ciudadano	Prestación de Servicios	1	10	15	15/02/2022	15/12/2022				\$ 1.648.000	\$ 17.304.000	
GCTS	Tecnólogo	Apoyo Coordinación Administrativa	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022				\$ 3.708.000	\$ 42.642.000	
GCTS	Técnico	Apoyo Atención al Ciudadano	Prestación de Servicios	1	10	15	15/02/2022	15/12/2022				\$ 1.648.000	\$ 17.304.000	
GCTS	Profesional	Locutora y Comunicador Social	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 3.200.000	\$ 35.200.000				
GCTS	Técnico	Apoyo Atención al Ciudadano	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	15/12/2022				\$ 1.648.000	\$ 18.952.000	
GCTS	Profesional	Locutora y Comunicador Social	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 3.200.000	\$ 35.200.000				
GCTS	Profesional	Intérprete de Lengua de Señas Colombiana	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.068.570	\$ 35.288.555				
GCTS	Profesional	Intérprete de Lengua de Señas Colombiana	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022	\$ 3.068.570	\$ 35.288.555				
GCTS	Bachiller	Conductor	Prestación de Servicios	1	11	15	15/01/2022	30/12/2022				\$ 1.742.500	\$ 20.038.750	
GCTS	Tecnólogo	Tecnico o Tecnólogo en Archivos	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022				\$ 1.751.000	\$ 19.261.000	
GCTS	Técnico	Apoyo Ambiental	Prestación de Servicios	1	6	0	1/02/2022	30/07/2022				\$ 1.600.000	\$ 9.600.000	
GCTS	Profesional	Gestion Curricular	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 3.700.000	\$ 40.700.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	31/10/2022	\$ 2.000.000	\$ 22.000.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	10	0	15/01/2022	15/11/2022	\$ 4.200.000	\$ 42.000.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	8	15	1/02/2022	15/09/2022	\$ 4.900.000	\$ 39.935.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	2	0	1/02/2022	31/03/2022	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	9	9	1/02/2022	9/10/2022	\$ 4.000.000	\$ 37.200.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	9	9	1/02/2022	9/10/2022	\$ 4.000.000	\$ 37.200.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 4.200.000	\$ 46.200.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 4.200.000	\$ 46.200.000				
GCTS	Profesional	Investigador Experto - Sennova	Prestación de Servicios	1	11	0	1/02/2022	30/12/2022	\$ 4.200.000	\$ 46.200.000				
TOTALES				85					Total Profesionales	\$ 1.644.886.696	Total Tecnicos	\$ 1.049.106.353	Total PSPi	\$ 2.693.993.049

 Firmado Digitalmente por
Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector de Centro
Fecha: 2021/12/01
Hora: 11:00


Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Proyectó: Luis Gabriel Useche Casas, Apoyo Administrativo Coordinación de Formación

 Luis Gabriel Useche Casas

Revisó: Iliana Ramos Garzón, Coordinadora de Formación Profesional

 Firmado Digitalmente por
Iliana Ramos Garzón
Coordinadora de Formación Profesional
Fecha: 2021/12/01
Hora: 11:00

 MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y afectar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de una (1) persona como *Evaluador de competencias laborales en el área clave de transporte*.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente. Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Otros perfiles relacionados con la formación profesional</i> <i>Profesional en el área administrativas, ingeniería, agrícolas, ambientales, sociales, humanísticas o de diseño, licenciatura en educación básica y/o con énfasis en ciencias sociales. Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de competencias laborales”.</i>
Cantidad de contratos:	<i>Uno (1)</i>
Valor total de la contratación:	<i>DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).</i>
CDP:	<i>1122 del 7 de enero de 2022</i>
Rubro:	
Radicado - NIS	

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Proyectó: Esther Ruth Restrepo Castro – Técnico G1 *Esther Restrepo*

Aprobó: Iliana Ramos Garzón – Coordinadora de Formación Profesional *Iliana Ramos*

Revisó: Maria Cristina Murillo – Profesional G2 *Maria Cristina Murillo*

Vo. Bo. Edgar Orlando Herrera Prieto, Subdirector *Edgar Orlando Herrera Prieto*

GFPI-F-136 V.01



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmviafara MARITZA VIAFARA PAYAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE
 Fecha y Hora Sistema: 7/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	1122	Fecha Registro:	2022-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-931110 CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	268.776.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	268.776.000,00	Saldo x Comprometer:	268.776.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	1122	Fecha Registro:	2022-01-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
931128 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES- CENTRO DE GESTION TECNOLOGIA DE SERVICIOS	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						268.776.000,00	0,00	268.776.000,00	268.776.000,00	0,00
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES									

Firmado digitalmente por
Francisco José Luna
Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO